

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

855 *RESOLUCION de 7 de enero de 1986, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se da carácter definitivo a la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las oposiciones a ingreso en la carrera fiscal, convocadas por Orden de 20 de septiembre de 1985.*

Finalizado el plazo para formular reclamaciones y a tenor de lo establecido en la norma quinta de la Orden de 20 de septiembre de 1985, por la que se convocan oposiciones libres para ingreso en la carrera fiscal;

Esta Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, ha tenido a bien dar carácter definitivo a la lista provisional de opositores admitidos y excluidos, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 13 de diciembre de 1985, con las siguientes modificaciones:

Primero.—Incluir en el grupo de opositores admitidos a don Rafael Soteras Escartín, que fue omitido en la lista publicada en el «Boletín Oficial del Estado».

Segundo.—Incluir asimismo en el grupo de admitidos a doña María Teresa Chacón Alonso, que ha acreditado haber satisfecho el importe de los derechos de examen.

Tercero.—Consignar al margen del nombre de la opositora doña Carmen Agustina Yuste González de Rueda, la anotación (1) por estar facultada para concurrir al segundo ejercicio de la oposición con la puntuación que represente la media que se produzca en el primer ejercicio.

Cuarto.—Donde dice: Calderón Pérez, María del Carmen; debe decir: Calderón Pérez, María del Mar.

Quinto.—Donde dice: Garayalde Velaz, José Manuel; debe decir: Garayalde Velaz, José Manuel.

Sexto.—Donde dice: Herrero de Egaña, Octavio de Toledo; debe decir: Herrero de Egaña Octavio de Toledo, Fernando.

Séptimo.—Donde dice: Ocariz Azustre, Gema A.; debe decir: Ocariz Azustre, Gema A.

Octavo.—Donde dice: Rodeller Benede, Pedro Bernardino; debe decir: Rodeller Benede, Pedro Bernardino.

Madrid, 7 de enero de 1986.—El Director general, Juan Antonio Xiol Rios.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

856 *RESOLUCION de 19 de diciembre de 1985, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se acepta la propuesta de la Comisión de Pruebas de Idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Área de «Paleontología», emitida el día 23 de noviembre de 1985, en segunda convocatoria.*

Ilmo. Sr.: Convocadas pruebas de idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, por Orden de 7 de febrero de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 16), se dió plazo para la presentación de solicitudes por aquellos aspirantes a quienes pudiera interesar, así como por Resolución de 11 de mayo siguiente («Boletín Oficial del Estado» del 22), fueron designadas las Comisiones que habían de actuar en las diferentes áreas de conocimiento.

La Comisión designada para el Área de «Paleontología» después de su constitución y estudio de las peticiones presentadas, elevó propuesta a favor de determinados aspirantes, propuesta que

fue aceptada por Resolución de 30 de agosto de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de septiembre), y posteriormente, por Resolución de 13 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de enero de 1985), los aspirantes aprobados fueron integrados en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Mientras tanto, y por Resolución de esta Secretaría de Estado de 28 de mayo de 1985, fue estimado parcialmente recurso de alzada interpuesto por varios aspirantes contra las actuaciones de la mencionada Comisión, por cuyo motivo y para dar cumplimiento a la misma, la Dirección General de Enseñanza Universitaria dispuso en 11 de junio de 1985, que aquella se reuniera nuevamente, en segunda convocatoria, para la reconsideración y estudio de los expedientes de los mencionados aspirantes, dando asimismo cumplimiento a las instrucciones contenidas en la convocatoria de las pruebas de idoneidad.

Reunida en segunda convocatoria los días 22 y 23 de noviembre último, la Comisión del Área de «Paleontología» a que se alude en esta Resolución, ha elevado nueva propuesta en el sentido de no aprobar a ninguno de los aspirantes implicados. La propuesta ha sido tramitada reglamentariamente de acuerdo con el artículo 17.1 de la Orden de convocatoria, a través de la Secretaría General de la Universidad de Oviedo.

Por todo ello, Esta Secretaría de Estado ha resuelto aceptar la propuesta de la Comisión de Pruebas de Idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Área de «Paleontología» emitida el día 23 de noviembre último, en segunda convocatoria, declarando no aptos a los aspirantes doña Carmen Benot Cadenas, don José Fernando Fonolla Ocete y doña Araceli Parra Rodríguez, para acceder al Cuerpo de referencia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 19 de diciembre de 1985.—El Secretario de Estado.—Por delegación (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Alfredo Pérez Rubalcaba.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

857 *RESOLUCION de 27 de diciembre de 1985, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se rectifica la de 11 de noviembre, en cuanto a la provisión de plazas de Catedrático y Profesor titular de la Universidad Politécnica de Madrid.*

Ilmo. Sr.: Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 5 de diciembre de 1985, la Resolución de esta Secretaría de Estado de 11 de noviembre del mismo año, por la que se convocan a concurso diversas plazas de Profesorado Universitario de la Universidad Politécnica de Madrid, se observa la existencia de errores en las plazas número 15 del Cuerpo de Catedráticos de Universidad y en la número 14 del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

En consecuencia, esta Secretaría de Estado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 111 de la Ley de Procedimiento Administrativo, ha resuelto rectificar dichos errores.

En la página 38522, donde dice: «número 15. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Mecánica de Medios Continuos y Teorías de Estructuras», debe decir: «Área de conocimiento a la que corresponde: Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras».

En la página 38523, donde dice: «número 14. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Ingeniero Agroforestal», debe decir: «Área de conocimiento a la que corresponde: Ingeniería Agroforestal».

Lo digo a V. I. para su conocimiento.
Madrid, 27 de diciembre de 1985.—El Secretario de Estado, Juan Manuel Rojo Alaminos.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.